



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 20 de Agosto de 2013

EXPEDIENTE N° 10.461/2010

R- DNAT- 2013- N° 1.134

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en las Carreras de Posgrado Especialidad y Maestría en Turismo Sustentable, interpuesta por la Prof. Elsa Nelva CABEZAS; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 21 obra Nota N° 2064/13, interpuesta por el M.Sc. Francisco LOPEZ SASTRE, en la que informa que la Prof. CABEZAS ha asistido a la totalidad de las clases de la Asignatura "Turismo, Ambiente y Áreas Protegidas" omitiendo firmar las planillas de asistencia, asimismo deja constancia que la alumna aprobó la Asignatura con calificación 8.50 (ocho con 50/100);

Que a fs. 23 el M.Sc. Francisco LOPEZ SASTRE informa que la Prof. CABEZAS ha asistido a la totalidad de las clases de la Asignatura "Derecho Ambiental y Lineamientos Básicos sobre Patrimonio Cultural" omitiendo firmar las planillas de asistencia, asimismo deja constancia que la alumna aprobó la Asignatura con calificación 7.50 (siete con 50/100);

Que a fs. 22 y 22 vta. obra Acta del Comité Académico de la Maestría en Turismo que aconseja: "*... Dar por aprobado el requisito de asistencia para la alumna Nelva Cabezas en las asignaturas de "Turismo, Ambiente y Áreas Protegidas" y "Derecho Ambiental y Lineamientos Básicos sobre Patrimonio Cultural."*;

Que a fs. 24 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "*...aprobar la asistencia de las asignaturas correspondientes."*;

Que a fs. 25 obra Despacho N° 899/13 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- DAR POR CUMPLIDO el requisito de asistencia en las asignaturas "DERECHO AMBIENTAL Y LINEAMIENTOS BASICOS SOBRE PATRIMONIO CULTURAL" y "TURISMO, AMBIENTE Y AREAS PROTEGIDAS", a la Maestrando Prof. Elsa Nelva CABEZAS, por las razones mencionadas en el exordio.

ARTICULO 2°.- HÁGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3°.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales